Resolución Ministerial

Lima, 07 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Alianza del Pacífico es una iniciativa de integración regional para conformar un área de integración profunda en la que se busca avanzar hacia la liberación del comercio de bienes, y la libre circulación de servicios, capitales y personas, como parte de una estrategia para consolidar una plataforma económica común para proyectarse al Asia-Pacífico y al mundo;

Que, en Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, se llevarán a cabo la Reunión de Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico, el 12 y 13 de junio; la XLIV Reunión el Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico, el 14 de junio de 2018; y, la XIX Reunión del Consejo de Ministros, el 15 de junio de 2018;

Que, en el marco de las citadas reuniones, el Consejo de Ministros y el Grupo de Alto Nivel revisarán el avance en el cumplimiento de los mandatos establecidos por los Jefes de Estado de los países miembros en la Declaración de Cali;

Teniendo en cuenta las Hojas de Trámite (GAC) N.° 1471, del Despacho Viceministerial, de 31 de mayo de 2018; y la Memoranda (DAE) N.° 00375/2018, de la Dirección General para Asuntos Económicos, de 25 de mayo de 2018; y (OPR) N.° OPR00220/2018, de la Oficina de Programación y Presupuesto, de 4 de junio de 2018, que otorga la certificación de crédito presupuestario al presente viaje;

De conformidad con la Ley N.° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 047-2002-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.° 135-2010-RE; la Ley N.° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 130-2003-RE y sus modificatorias; y, la Ley N.° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de los siguientes funcionarios a Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, para participar del 12 al 15 de junio de 2018 en las reuniones de Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico, del Consejo de Ministros y el Grupo de Alto Nivel de la Alianza del Pacífico:

- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Jaime Antonio Pomareda Montenegro, Director General para Asuntos Económicos.
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Enrique Mayaute Vargas, Subdirector de la Alianza del Pacífico, de la Dirección de Integración, de la Dirección General para Asuntos Económicos.
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Claudia Cecilia Tello Rios, funcionaria de la Dirección General para Asuntos Económicos.

Resolución Ministerial

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, 0090930 Integración y Negociaciones Económicas Internacionales, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes Clase Económica US$	Viáticos por día US$	N.° de días	Total viáticos US$
Jaime Antonio Pomareda Montenegro	1,233.00	440.00	4	1,760.00
Luis Enrique Mayaute Vargas	1,233.00	440.00	4	1,760.00
Claudia Cecilia Tello Rios	1,233.00	440.00	4	1,760.00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, los citados funcionarios diplomáticos deberán presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Registrado en la Fecha
07 JUN 2018
RM No. 0326 /RE

Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores